

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2023

¿Cómo se relaciona
el plan de trabajo
del binomio

**Jan Topic -
Diana Jácome**

con los pilares de
Gobierno Abierto?



TRANSPARENCIA

- **Transparencia y rendición de cuentas:**

Los ecuatorianos no deben ser engañados con información falsa. Promover la transparencia en la gestión pública, soporte y veracidad de la información y en la toma de decisiones, garantizando que las autoridades se comporten de manera ética y responsable. Involucrar la instauración de mecanismos de rendición de cuentas, la divulgación de información de dominio público, y la prevención y castigo de actos corruptos.

- **Transparencia y acceso a la información:**

Debemos impulsar la transparencia en la administración pública, asegurando el acceso a la información y la obligación de rendir cuentas por parte de los funcionarios y entidades gubernamentales. Esto puede abarcar la promulgación de leyes de transparencia, la divulgación en línea de información relevante y el fomento de la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública.

- **Las reuniones del Consejo de Estado serán objeto de libre acceso** por parte de toda la ciudadanía a través de los mecanismos de gobierno electrónico. Las únicas reuniones del Consejo de Estado que tendrán carácter de reservadas serán aquellas que hagan relación a estrategias y cumplimiento de planes en materia de seguridad y lucha contra el crimen organizado.

PARTICIPACIÓN

- **Participación de la comunidad educativa:**
Fomentar la participación activa de padres, estudiantes, profesores y la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la educación. Establecer mecanismos de participación y diálogo que fomenten la colaboración entre todos los individuos implicados en el sistema educativo.
- **Participación comunitaria:**
Fomentar la participación de la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la vivienda popular. Promover la creación de comités de vivienda, mesas de diálogo y espacios de participación ciudadana que aseguren que las necesidades y demandas de las comunidades sean tomadas en cuenta en el diseño e implementación de políticas de vivienda.
- **Transparencia y acceso a la información:**
Debemos impulsar la transparencia en la administración pública, asegurando el acceso a la información y la obligación de rendir cuentas por parte de los funcionarios y entidades gubernamentales. Esto puede abarcar la promulgación de leyes de transparencia, la divulgación en línea de información relevante y el fomento de la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública.
- **Suprimir las ternas completas para funcionarios de designación en manos del poder ejecutivo**, y se reemplazarán por ternas conformadas en conjunto por todos los poderes del Estado, a partir de mecanismos de participación ciudadana abiertos.

PROPUESTAS DEL BINOMIO TOPIC - JÁCOME

COLABORACIÓN

- No se identificaron propuestas relacionadas con este pilar.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Transparencia y acceso a la información:** Debemos impulsar la transparencia en la administración pública, asegurando el acceso a la información y la obligación de rendir cuentas por parte de los funcionarios y entidades gubernamentales. Esto puede abarcar la promulgación de leyes de transparencia, la divulgación en línea de información relevante y el fomento de la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública.
- **Además de nuestra propuesta de transparencia a través de los mecanismos del gobierno electrónico** que, servirán para un contacto directo entre la ciudadanía y las acciones que despleguemos en su favor; emplearemos además mecanismos periódicos de rendición de cuentas que de manera sumaria, explícita y transparente, permitirán a toda la ciudadanía tener acceso a nuestras todos los frentes de gestión, al menos una vez a la semana; promoviendo apertura, confiabilidad, justicia, comprensibilidad, interactividad y mentalidad de servicio.
- **Los mecanismos que emplearemos para rendición de cuentas,** además de aquellos empleados de los sistemas de gobierno electrónico, serán la divulgación por medios de comunicación convencionales, como la televisión, la radio y la prensa; así como, la difusión en plataformas digitales, de voz, imágenes y datos que, contengan además de información veraz y simplificada, información estadística real de nuestras acciones concurrentes.